



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse

ADÁN Yael SAAVEDRA GARCÍA
DIRECTOR DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO
PRESENTE

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
12 NOV. 2025
Ivonne 15:11 hrs.
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES
RECIBIDO

Iztacalco, Ciudad de México a 10 de noviembre de 2025
Oficio No. BGGYSC/875
10 DIC 2025
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO

En atención a su escrito AIZT/DDyFE/1573/2025 con fecha de recepción 06 de noviembre de 2025 mediante el cual solicita autorización para el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para realizar el evento comunitario "Proyección de Películas" en coordinación con la empresa MEGACABLE, beneficiando a la población de esta demarcación, colocando 2 pantallas gigantes, stand, esfera gigante tipo inflable y camión placa LF-78216 con juegos arcade, el día viernes 14 de noviembre de 2025, en un horario de 13:00 a 21:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico a usted que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el uso de la Explanada de esta Alcaldía Iztacalco, para realizar el evento comunitario "Proyección de Películas" en coordinación con la empresa MEGACABLE, beneficiando a la población de esta demarcación, colocando 2 pantallas gigantes, stand, esfera gigante tipo inflable y camión placa LF-78216 con juegos arcade, el día viernes 14 de noviembre de 2025, en un horario de 13:00 a 21:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
12 NOV 2025 14:55
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
12 NOV 2025
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO
RECIBIDO

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUÁREZ GAONA	Personal Administrativo	

C.c.p.- CARLOS AARON SEGOVIA ÁLVAREZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión. alcaldiaiztacalco@gmail.com
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztacalco@gmail.com
OMAR CORREA DÍAZ.- Jefe de la Oficina de Gobierno.- Para su conocimiento.
GRACILIANO GIRON GARCÍA.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vida Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-1345

12 NOV. 2025
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VIDA PÚBLICA
RECIBIDO

IZTACALCO
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
12 NOV. 2025
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
RECIBIDO

Av. Río Churubusco s/n. Av. Tláhuac
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco,
Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



2025
Año de
La Mujer
Indígena

700
AÑO DE LA FUNDACIÓN
TENOCHTLI